

Las redes sociales son llevadas al estrado en casos judiciales

Durante años, las empresas de redes sociales han rebatido las acusaciones de que perjudican la salud mental de los menores mediante decisiones de diseño deliberadas que les crean adicción a sus plataformas y no los protegen de los depredadores sexuales y los contenidos peligrosos. Ahora, estos gigantes tecnológicos tienen la oportunidad de defender su postura en tribunales en todo Estados Unidos, incluso ante un jurado por primera vez.

Algunas de las compañías más importantes, desde Meta hasta TikTok, enfrentan juicios federales y estatales que buscan responsabilizarlas por dañar la salud mental infantil. Las demandas fueron presentadas por distritos escolares, gobiernos locales, estatales y el federal, así como por miles de familias.

Hay dos juicios en marcha en Los Angeles y Nuevo México, y se esperan más. Estos enfrentamientos en los tribunales son la culminación de años de escrutinio sobre la seguridad de los niños en las plataformas y sobre si decisiones de diseño deliberadas las vuelven adictivas y ofrecen contenido que conduce a la de-

presión, a trastornos alimentarios o al suicidio.

Los expertos consideran que este ajuste de cuentas recuerda a los casos contra los mercados del tabaco y de los opioides, y los demandantes esperan que las plataformas enfrenten resultados similares a los de los fabricantes de cigarrillos y las farmacéuticas, las farmacias y los distribuidores.

Los resultados podrían poner en entredicho la protección que ofrecen a las empresas la Primera Enmienda y la Sección 230 de la Ley de Decencia en las Comunicaciones de 1996, que protege a las tecnológicas de responsabilidades por el material publicado en sus plataformas. También podrían tener un elevado costo en honorarios legales y acuerdos extrajudiciales. Y podrían obligar a las redes sociales a cambiar su forma de operar, con la posible pérdida de usuarios y de ingresos publicitarios.

Un caso de Los Angeles se centra en la adicción, donde el jurado en un histórico juicio sobre redes sociales que busca responsabilizar a las tecnológicas por daños causados a menores, tuvo un primer vistazo de lo que será un juicio largo, marcado por las narrativas enfrentadas de los demandantes y los dos demandados que quedan: Meta y YouTube.

En el centro del proceso hay una persona de 20 años identificada solo por las iniciales "KGM", y su resolución podría determinar cómo se desarrollarán miles de demandas similares. El caso de KGM y los de otros dos demandantes han sido seleccionados como juicios "bellwether", es decir, casos de prueba para que ambas partes vean cómo se sostienen sus argumentos ante un jurado.

"Este es un punto de inflexión monumental en las redes sociales", afirmó Matthew Bergman, del Social Media Victims Law Center, con sede en Seattle, que representa a más de 1.000 personas que presentaron demandas contra este tipo de plataformas. "Cuando empezamos con esto hace cuatro años, nadie dijo que alguna vez llegaríamos a juicio. Y aquí estamos, presentando nuestro caso ante un jurado justo e imparcial".

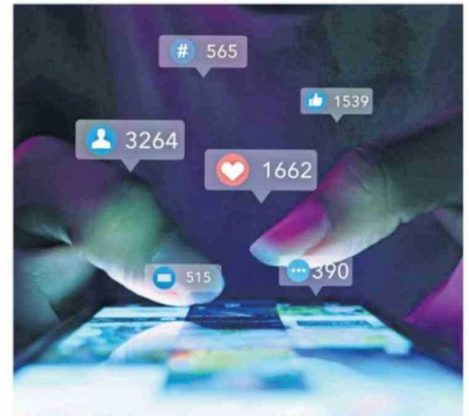
Mark Zuckerberg, director ejecutivo de Meta, testificó el miércoles ciñéndose en gran medida a argumentos ya conocidos, incluyendo un extenso tira y afloja sobre la verificación de la edad en el que señaló que "No veo por qué es tan complicado". Reiteró que la política de su empresa restringe a los usuarios menores de 13 años y que trabaja para detectar a quienes mienten sobre su edad para eludir las restricciones. En un momento, el abogado del demandante, Mark Lanier, preguntó a Zuckerberg si la gente tiende a usar más algo si es adictivo. "No sé qué decir al respecto", respondió. "No creo que eso sea aplicable aquí".

En un momento, el abogado del demandante, Mark Lanier, preguntó a Zuckerberg si la gente tiende a usar más algo si es adictivo. "No sé qué decir al respecto", respondió. "No creo que eso sea aplicable aquí".

En un momento, el abogado del demandante, Mark Lanier, preguntó a Zuckerberg si la gente tiende a usar más algo si es adictivo. "No sé qué decir al respecto", respondió. "No creo que eso sea aplicable aquí".

En un momento, el abogado del demandante, Mark Lanier, preguntó a Zuckerberg si la gente tiende a usar más algo si es adictivo. "No sé qué decir al respecto", respondió. "No creo que eso sea aplicable aquí".

En un momento, el abogado del demandante, Mark Lanier, preguntó a Zuckerberg si la gente tiende a usar más algo si es adictivo. "No sé qué decir al respecto", respondió. "No creo que eso sea aplicable aquí".



Las redes sociales enfrentan un complejo escenario judicial.

Además, reclama modificaciones en los algoritmos que pueden ofrecer material dañino, y ha criticado el cifrado de extremo a extremo, que puede impedir el monitoreo de las comunicaciones con niños por motivos de seguridad. Meta señaló que, en general, algunas autoridades estatales y federales fomentan la mensajería cifrada por privacidad y seguridad.

El juicio comenzó a principios de febrero. En su alegato inicial, el fiscal Donald Migliori sostuvo que

Meta ha tergiversado la seguridad de sus plataformas, al optar por diseñar sus algoritmos para mantener a los jóvenes en línea aun sabiendo que están en peligro de sufrir explotación sexual. "Meta claramente sabía que la seguridad de los jóvenes no era su prioridad corporativa... que la seguridad de los jóvenes era menos importante que el crecimiento y la interacción", afirmó Migliori ante el jurado.

El abogado de Meta, Kevin Huff, rechazó esas afirmaciones en su alegato inicial.